



Informe del resultado de la evaluación realizada por el Órgano de Control Interno del Ayuntamiento de Tomatlán, Ver.

**H. AYUNTAMIENTO**

**DEL MUNICIPIO DE TOMATLAN VER.**

INFORME DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

AL 31 DE AGOSTO 2024

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 35, fracción XXI y 73 quater, quinquies, sexies, septies, octies, novies, decies, undecies, doudecies, terdecies, quaterdecies, quinquiedecies y sedecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 386, 387, fracciones I, II y III, 388, 389, 391 y 392 en todas sus fracciones, del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz, manifiesto que tuve a la vista y revisé la documentación que soporta las cifras del Estado Financiero al 31 de agosto ejercicio 2024, observándose lo siguiente:

**OBJETIVO**

Informar de manera concreta al Cabildo, funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno Municipal, así como presentar la situación financiera del Ayuntamiento de Tomatlán Ver., al 31 de agosto del ejercicio 2024.

**ALCANCE**

El control y evaluación del gasto público municipal realizado durante el mes de agosto del 2024, Ayuntamiento de Tomatlán Ver., comprendió la supervisión permanente de los activos, pasivos, ingresos y egresos; la verificación del cumplimiento de la normatividad en el ejercicio del gasto de las dependencias y entidades, así como el seguimiento de las acciones durante el desarrollo de la ejecución de los programas aprobados y el establecimiento de indicadores para la medición de la eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos y metas de los programas aprobados.

- I. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES O FINANCIERAS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES PARA MUNICIPALES, A PRESENTAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ESTABLECIDAS POR EL ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR DEL ESTADO.

OBLIGACIÓN	SI	FECHA DE CUMPLIMIENTO	NO	JUSTIFICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO
El Tesorero presenta el corte de caja del mes anterior, remitiendo copia al Congreso. LOML; Artículo 72, Fracción XII. CHM; Artículo 270, Fracción X.	X	01/08/2024		
2.- Fecha límite para remitir al orfis las retenciones del 5 al millar de las obras por contrato	X	05/08/2024		
3.- Las entidades municipales envían a la Tesorería, la información financiera para su integración en los estados financieros mensuales. CHM; Artículos 370 y 371	X	10/08/2024		



**CONTRALORIA  
 TOMATLÁN, VER.  
 2022-2025**





Fecha límite para que el Tesorero presente al Ayuntamiento los estados financieros del mes anterior, para su glosa preventiva. LOML; Artículo 72, Fracción XIII. CHM; Artículo 270, Fracción XI.	X	15/08/2024		
Las comisiones elaboran el proyecto del presupuesto de egresos en lo referente a su ramo y lo presentaron a la comisión de hacienda en la primer quincena de agosto.	X	15/08/2024		
Fecha límite para que los ayuntamientos y entidades paramunicipales presenten a través de medios electrónicos a la secretaria de fiscalización y al orfís los estados financieros y de obra pública correspondientes al mes de julio de 2024	x	25/08/2024		
Vence el plazo para que la Comisión de Hacienda y el Tesorero, analicen e integren los proyectos de presupuestos de Egresos elaborados por las Comisiones, para el ejercicio correspondiente al año siguiente. LOML; Artículo 106.	x	31/08/2024		
Vence el plazo para que la Comisión de Hacienda, el Presidente y el Tesorero, analicen e integren los proyectos de presupuestos de Egresos elaborados por las Comisiones, para el ejercicio correspondiente al año siguiente. CHM; Artículo 307.	x	31/08/2024		
Fecha límite para que el Ayuntamiento haya celebrado como mínimo dos Sesiones de Cabildo Ordinarias. LOML; Artículo 29	x	31/08/2024		
Fecha límite para que en el bimestre Julio-Agosto 2023, el Ayuntamiento haya celebrado como mínimo una Sesión de Cabildo Abierta. LOML ; Artículo 29. LPCGA; Artículo 25.	x	31/08/2024		

## II. INGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera se efectuó el análisis de los ingresos, como se muestra a continuación:

Fuente de Financiamiento	Concepto	Presupuestado \$	Recaudado \$	Diferencia \$
1. Recursos Fiscales	Impuestos	\$ 1,415,966.48	\$ 1,307,289.48	\$ 28,679.04
	Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Derechos	\$ 1,938,770.78	\$ 1,605,677.19	\$ 178,759.14
	Productos	\$ 138,804.21	\$ 49,020.27	\$ 41,549.04
	Aprovechamientos	\$ 88,148.83	\$ 56,788.12	\$ 43,288.12
	Ingresos no comprendidos en L.I.	\$0.00	\$0.00	\$0.00

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 TOMATLÁN, VER.  
 2022-2025  
 CONTRALORIA





<b>2. Financiamientos</b>	Deuda Pública Interna Ordinaria	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Deuda Pública Interna Extraordinaria	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>3. Ingresos Propios</b>	<b>00</b>	<b>\$ 2,165,723.82</b>	<b>\$ 1,711,485.58</b>	<b>\$ 263,596.30</b>
<b>4. Recursos Federales</b>	Participaciones federales	\$ 46,833,969.52	\$ 37,131,821.17	\$ 7,711,683.91
<b>5. Recursos Estatales</b>		\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>6. Participaciones aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.</b>	<b>FEIEF</b>	\$ 0.0	\$ 0.0	\$ 0.0
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 46,833,969.52</b>	<b>\$ 37,131,821.17</b>	<b>\$ 7,711,683.91</b>

1 Son los recursos que por cualquier concepto genere el Municipio, así como las entidades paramunicipales respectivas, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias.

2 Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos Estatal o del Presupuesto de Egresos Estatal y que se destina a los gobiernos municipales.

3 Son los recursos provenientes del sector privado, de fondos internacionales y otros no comprendidos en los numerales anteriores.

1. En materia de recaudación de ingresos propios en lo general el departamento ha logrado sus objetivos planteados, en el mes.

### III. EGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera en lo que respecta al ejercicio del gasto, se efectuó el análisis como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PRESUPUESTADO \$	EJERCIDO \$	DIFERENCIA \$
Servicios personales	\$ 16,363,698.43	\$ 10,446,807.29	\$ 5,916,891.14
Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 3,897,033.00	\$ 2,638,717.00	\$ 1,258,316.00
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 10,977,714.32	\$ 7,395,145.00	\$ 3,582,569.32





Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 925,961.00	\$ 59,529.00	\$ 866,432.00
Seguridad social	\$ 520,305.11	\$ 323,883.29	\$ 196,421.82
Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 42,685.00	\$ 29,533.00	\$ 13,152.00
Previsiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pago de estímulos a servidores públicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Materiales y suministros	\$ 3,902,384.98	\$ 2,991,564.79	\$ 910,820.19
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 463,776.10	\$ 369,652.17	\$94,123.93
Alimentos y utensilios	\$ 46,329.04	\$ 29,836.09	\$ 16,492.95
Materias primas y materiales de producción y comercialización	\$ 741,863.39	\$ 678,663.00	\$ 63,200.39
Materiales y artículos de construcción y de reparación	\$ 600,452.75	\$ 536,555.67	\$ 63,897.08
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ 59,689.21	\$ 38,403.48	\$ 21,285.73
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 1,580,463.84	\$ 1,024,974.45	-\$ 555,489.39
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	\$ 97,511.26	\$ 57,118.72	\$ 40,392.54
Materiales y suministros para seguridad	\$00.00	\$00.00	\$0.0
Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$ 312,299.39	\$ 256,361.21	\$ 55,938.18
Servicios generales	\$ 9,733,405.38	\$ 7,086,535.90	\$ 2,646,869.48
Servicios básicos	\$ 2,147,519.11	\$ 1,431,781.44	\$ 715,737.67


  
**CONTROLORIA**
  
**TOMATLÁN, VER.**
  
**2022-2025**





Servicios de arrendamiento	\$ 239,970.69	\$ 169,619.20	\$ 70,351.49
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	\$ 623,522.67	\$ 240,114.67	\$ 383,408.00
Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 118,980.40	\$ 106,176.62	\$ 12,803.78
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	\$ 917,120.80	\$ 525,673.60	\$ 391,447.20
Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 84,803.48	\$ 35,644.77	\$ 49,158.71
Servicios de traslado y viáticos	\$ 197,422.00	\$ 161,096.83	\$ 36,325.17
Servicios oficiales	\$ 4,431,137.17	\$ 3,780,129.57	\$ 651,007.60
Otros servicios generales	\$ 972,929.06	\$ 636,299.20	-\$ 336,629.86
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 861,417.57	\$ 704,341.32	\$ 157,076.25
Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$ 00.00	\$ 0.00	\$ 00.00
Transferencias al resto del sector público	\$ 213,720.00	\$ 144,360.00	\$ 69,360.00
Ayudas sociales	\$ 647,697.57	\$ 559,981.32	\$ 87,716.25
Pensiones y jubilaciones	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Transferencias a la seguridad social	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Donativos	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 1,142,650.00	\$ 992,838.40	\$ 149,811.60
Mobiliario y equipo de administración	\$ 58,400.00	\$ 8,400.00	\$ 50,000.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 00.00	\$ 0.00	\$ 00.00





Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$00.00	\$0.00	\$00.00
Vehículos y equipo de transporte	\$00.00	\$ 0.0	\$ 00.00
Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$157,750.00	\$ 57,938.40	\$ 99,811.60
Activos biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes inmuebles	\$ 926,500.00	\$ 926,500.00	\$ 0.0
Activos intangibles	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Inversión pública</b>	<b>\$ 14,178,468.13</b>	<b>\$ 8,853,020.75</b>	<b>\$ 5,325,447.38</b>
Obra pública en bienes de dominio público	\$ 13,489,527.65	\$ 8,386,566.15	\$ 5,102,961.50
Obra pública en bienes propios	\$ 688,940.48	\$ 466,454.60	\$ 222,485.88
Proyectos productivos y acciones de fomento	\$00.00	\$0.00	\$00.00
Inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversiones para el fomento de actividades productivas	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acciones y participaciones de capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Compra de títulos y valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Concesión de préstamos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	\$0.00	\$0.00	-\$0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones y aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 TOMATLÁN, VER.  
 2022-2025  
 CONTRALORIA  
 TOMATLÁN, VER.  
 2022-2025





Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Deuda Pública	\$ 651,945.03	\$ 113,669.32	\$ 538,275.71
Amortización de la deuda pública	\$ 213,720.09	\$ 0.0	\$ 213,720.09
Intereses de la deuda pública	\$406,638.43	\$ 107,601.99	\$ 299,036.44
Comisiones de la deuda pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gastos de la deuda pública	\$ 31,586.51	\$ 6,067.33	\$ 25,519.18
Apoyos financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	\$ 0.0	\$0.0	\$0.00
<b>TOTALES</b>	<b>\$46,833,969.52</b>	<b>\$ 31,188,777.77</b>	<b>\$ 15,645,191.75</b>

Debido a lo anterior los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del H. ayuntamiento de Tomatlán Ver. Correspondiente al mes de agosto 2024 Se recomienda a la tesorería municipal no excederse de los montos establecidos.

#### IV. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.

Este mes no presentó variaciones.

#### VI. RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS.

El Órgano de Control Interno, se concluyó con la auditoría interna coordinada realizada con el órgano de fiscalización superior del estado.

#### VI. INFORME DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS.

- - Los reintegros correspondientes a los rendimientos a la tesorería federal se realizaron a tiempo.
- Se recomienda a la tesorería municipal verificar trabajar en coordinación con el Subcomité de adquisiciones y cumplir con la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en lo que se indica en el artículo 26 y 27 de la referida ley. Así como se le instruye a la tesorera municipal que deberá integrar el padrón de proveedores de manera puntual y con los requisitos que se establecen el artículo 22 de la misma ley antes descrita.
- De la revisión de expedientes técnicos que se encuentran completos con la información técnica y financiera se percibe que en el apartado de la comprobación del pago de estimaciones hace falta anexo a la factura la copia de pólizas firmadas por la comisión de hacienda.



Telefono: 273 732 2510 - 732 2534

Avenida 3 entre Calle 1 y 2 S/N, Col. Centro, C.P. 94170. Tomatlán, Veracruz.



VII. INFORME SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS.

El monto cargado en la responsabilidad de funcionarios y empleados por la cantidad de \$ 786.23 (Setecientos ochenta y seis pesos 23/100 m.n.) que se solicita aclarar.


Gastos a comprobar; \$ 1,976.01 (Mil novecientos setenta y seis pesos 01/100 M.N.)

Por depositar de caja del mes de agosto \$ 25,805.00 (Veinticinco mil ochocientos cinco pesos 00/100 M.N.) se le instruye a la tesorera depositar y comprobar los montos anteriores.

CONCLUSIÓN

En cumplimiento al programa anual de auditoría y control interno se desarrolla las funciones de control y evaluación al ingreso y al gasto publico competentes al órgano de control interno por lo que se emite el presente informe mensual de la evaluación de la situación del H. ayuntamiento de Tomatlán Veracruz al 20 de septiembre 2024.

Tomatlán, Ver., a 20 de septiembre 2024.

  
LIC. LOURDES MARITZA CONTRERAS RIVERA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
TOMATLAN, VER.

Nº DE CÉDULA PROFESIONAL: 4455798



CONTRALORIA  
TOMATLAN, VER.  
2022-2025

c. c. p. archivo.

